



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA - UTRERA

VISTO:

Que por Resolución Decanal 649/2016, se solicita al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma en la carrera de Especialización en Medicina Legal a Utrera, Edgardo Manuel DNI 12.298.429;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario al transcribir la fecha de egreso;

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley Nº 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar en el artículo 1º de la Resolución Decanal 649/2016, de la carrera de Especialización en Medicina Legal la parte referida al egreso del Profesional:

Donde dice: Fecha de egreso: 16/11/1999

Debe decir: Fecha de egreso: 15/10/1999

Artículo 2º: Registrar, Comunicar al Rectorado para su conocimiento.

Rectificativa: gc

